Secretaría de Educación



Radicado: K 2019090000283

Fecha: 15/08/2019

Tipo: CIRCULAR Destino: OTRAS



PARA:

Alcaldes Municipales, Secretarios de Educación Municipales, Directores de

Núcleo, Rectores, Directores Rurales, Coordinadores, Docentes y

comunidad educativa en general.

DE:

Secretario de Educación de Antioquia – Secretaria de Gobierno de Antioquia

ASUNTO:

Propuesta pedagógica para la prevención y atención de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes –ESCNNA y en los establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, en el marco de la Ley 1620 de

2013 (Ley de Convivencia Escolar)

La Escuela es uno de los escenarios más importantes para fortalecer destrezas y habilidades que permitan afrontar los retos que nos presentan en la vida diaria, por lo tanto, debe ser un espacio que garantice procesos de formación permanente a nivel personal, cultural y social, que fortalezcan la concertación y la promoción de las competencias ciudadanas, que permitan formar seres humanos capacés de relacionarse con los demás y con su entorno de manera pacífica y crítica, ciudadanos reflexivos que puedan hacer frente a las exigencias de la sociedad de hoy.

Teniendo en cuenta los peligros asociados a los delitos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes –ESCNNA y Trata de Personas, les invitamos a fortalecer una propuesta pedagógica intersectorial e interinstitucional que tenga como objetivos la visibilización, la prevención y la atención de las diferentes formas de estos delitos que puedan afectar a las personas que conforman la comunidad educativa, para de esta forma, consolidar al sector educativo como un entorno protector fortalecido y eficaz.

Dichos proyectos deben buscar movilizar a la comunidad educativa y a las diferentes entidades, alrededor de la prevención de dichos delitos, en todas sus formas, generando compromisos institucionales, ciudadanos y personales, frente a la eliminación de prácticas que vulneren los derechos humanos de los miembros de la comunidad educativa.

Partiendo de que la prevención es un asunto de corresponsabilidad, se invita a los padres de familia, asociaciones, grupos culturales, consejos, entre otras instancias sociales, a sumarse y participar de las actividades propuestas.

Estas propuestas, también deben buscar que se genere una movilización social en torno a estos temas, que puedan generar la formulación de políticas institucionales de visibilización, prevención y atención, a nivel municipal, por ello se sugiere institucionalizar las fechas conmemorativas del 30 de julio y 23 de septiembre Día Mundial Contra la Trata de Personas y Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, respectivamente, realizando actividades que permitan concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y promocionar sus derechos.



Finalmente, se invita a que se active la siguiente Ruta de Atención, en caso de identificar algún riesgo o delito de trata de personas o de ESCNNA. Es importante que cada establecimiento educativo incluya en su Manual de Convivencia esta *Ruta de Atención* para garantizar la atención oportuna de las situaciones que se presenten.

Esperamos que esta sea una oportunidad para comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa en la generación de acciones, que aporten de manera significativa a la visibilización, prevención y atención del delito de trata de personas y ESCNNA, que pueda afectar a los niños, niñas y adolescentes de su municipio.

Es importante que dejen constancia de todas las actividades que se realicen, a través de fotografías, actas y listados de asistencia, entre otros.

En caso de requerir mayor información al respecto, asistencia técnica o material didáctica, puede ponerse en contacto con la profesional de la Secretaría de Gobierno, designada para liderar el tema de Trata de Personas y ESCNNA, Dioselina Correa Gómez, a través del correo electrónico dioselina.correa@antioquia.gov.co, o al teléfono 383 52 84, 383 52 79 o con la profesional de la Secretaría de Educación, designada como enlace en el tema de trata de persona, María Elizabeth Londoño Arango, a través del correo electrónico elizabeth.londono@antioquia.gov.co.

Se adjunta Ruta de Atención y Conceptos básicos de los delitos de Trata de Personas y ESCNNA.

Cordialmente.

NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT Secretario de Educación de Antioquia

VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VELEZ

Secretaria de Gobierno

Nombre	Firma	Fecha
Sergio Andrés González Valencia – Profesional Universitario	Juguo Cognalu	13/08/2019
María Elizabeth Londoño Arango – Profesional Universitar	ia	12-09/2014
Dioselina Correa Gómez- Profesional Universitaria	96. 1	12-08-2010
Teresita Aguilar García – Directora Jurídica	Treat to Acide	14-08-2016
	Sergio Andrés González Valencia – Profesional Universitario María Elizabeth Londoño Arango – Profesional Universitar Dioselina Correa Gómez– Profesional Universitaria	Sergio Andrés González Valencia – Profesional Universitario María Elizabeth Londoño Arango – Profesional Universitaria Dioselina Correa Gómez – Profesional Universitaria

disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.